I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000868

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 07 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 2013 /2018; el Memorándum Nº 600/644/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº 1000/145 /2018 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/960 /2018 de la Dirección de Control; el Certificado de factibilidad Nº 403/037/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIONES, ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **08 de agosto de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde el **08 de agosto al 14 de agosto de 2018**, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La Visita de carácter Obligatorio será el día **13 de agosto,** a las 11:00 horas, partiendo de la Oficina de la Secretaria de Planificación Comunal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

5. La respuesta a consultas será el día **17 de agosto de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día **20 de agosto de 2018,** hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será hasta el día **20 de agosto de 2018**, a las 15:30 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **20 de agosto de 2018**, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, o a quien ellos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000868

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y la Encargada del Departamento de Educación Municipal, y en caso de requerirse, un profesional de SECPLAN quien tendrá derecho a voz pero no a voto y la secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe o por quienes ellos designen.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.), será designado por el Director de Obras Municipales.

12. La ejecución del presente programa se irroga a la cuenta Nº 215.22.06.001.005.011 denominada Mant. y Rep. Edif. FAEP 2017 Gastos Compartidos, siendo su financiante la Secretaria Ministerial Regional de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/GZJ/MCR/mcg.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.